



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaFIRMADO POR: QUINTANILLA
GUTIERREZ Luis Alberto FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 14/09/2022 13:20:18 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 14 Sep. 2022

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0421-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

- A : **Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana**
- Asunto : Designación de especialistas para conformación de Equipo Técnico Metropolitano (ETM) para la implementación de los Lineamientos de Política Educativa Regional.
- Referencia : a) Resolución Ministerial N.° 215-2015-MINEDU
b) Resolución Directoral Regional N.° 7803-2016-DRELM
c) Resolución Directoral Regional N.° 1269-2022-DRELM
d) Resolución Directoral Regional N.° 1641-2022-DRELM
e) Memorando Múltiple N.° 0229-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
f) Memorando Múltiple N.° 0304-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
g) Memorando Múltiple N.° 0389-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
f) Plan de Trabajo de la OGPEBTP 2022

Me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia, en virtud de los cuales la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva (OGPEBTP) de esta dirección regional, con la finalidad de implementar los Lineamientos de Política Educativa Regional: Metas de Aprendizaje, Certificación Múltiple, Gestión Escolar Autónoma y Bienestar de la Comunidad Educativa, en las IIEE de su jurisdicción, ha propuesto un trabajo articulado entre la DRELM y las siete UGEL, durante el año 2022-2023.

En tal sentido, con la finalidad de asegurar procesos previamente consensuados, y según los acuerdos en la reunión tenida el pasado 09 de septiembre, se solicita lo siguiente:

1. Nombres de los especialistas de las AGEBRE, AGEBATP y ASGESE de su jurisdicción, para conformar el Equipo Técnico Metropolitano (ETM), organizados de acuerdo al ANEXO 01.
2. Revisión y aportes de la Ruta de Implementación, elaborada colaborativamente con los jefes de AGEBRE, AGEBATP y ASGESE, la cual se le remite en el ANEXO 02.
3. En caso que en la UGEL se haya conformado un Equipo Técnico Local para implementar todos o algunos de los lineamientos señalados, por favor, remitir el documento que sustente su conformación, para ser reconocido mediante Resolución Directoral Regional.

Finalmente, agradeceré remitir la información mencionada en los numerales precedentes, así como realizar cualquier consulta al respecto, al especialista Manuel Torres Soto, con correo electrónico atorresso@drelm.gob.pe, hasta el jueves 15 de septiembre del presente año.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
AMTS/E.E.
Exp. 30305-2022
Adj: (476 folios)

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 120922493
Clave : 900D





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 01

INFORMACIÓN SOLICITADA PARA CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO METROPOLITANO (ETM). REMITIR AL CORREO atorresso@drelm.gob.pe HASTA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LÍNEA DE ACCIÓN	UGEL	ÁREA DE UGEL	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO CELULAR
Metas de aprendizaje		AGEBRE	01 Titular				
			01 Suplente				
		AGEBATP	01 Titular				
			01 Suplente				
		ASGESE	01 Titular				
			01 Suplente				
Modelo de Gestión escolar Autónoma		AGEBRE	01 Titular				
			01 Suplente				
		AGEBATP	01 Titular				
			01 Suplente				
		ASGESE	01 Titular				
			01 Suplente				

Notas:

- Los responsables de Metas de aprendizaje en AGEBRE deben ser de EBR y los de AGEBATP de EBA.
- En el caso de los responsables del Modelo de Gestión Autónoma pueden ser de cualquier modalidad, pero se recomienda tener en cuenta a los especialistas que designaron para coordinar la implementación de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP) en cada UGEL, mediante Memorando Múltiple N°0229-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.
- Sobre los responsables del Modelo de Certificación Múltiple se ha recogido la información para la conformación del ETM según requerimientos del Memorando Múltiple N°0389-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 02

RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL EN LIMA METROPOLITANA:

LÍNEA DE ACCIÓN	MOMENTOS	ACCIONES (a cargo de cada UGEL en su jurisdicción)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
Metas de aprendizaje	Antes	Encuentros de presentación (lanzamientos)	X			
		Campañas comunicativas (redes, oficios, etc.)	X	X		
		Monitoreo para asegurar que todas las IIEE (directivos, docentes, estudiantes, familias) conozcan sobre las metas	X	X		
		Asistencia técnica para iniciar la implementación	X	X		
	Durante	Acompañamiento a las escuelas que lo necesiten para la implementación.		X	X	
		Asistencia técnica para la implementación.		X	X	
		Identificación buenas prácticas en metas		X	X	
	Después	Reporte del balance de las IIEE (diagnóstico para el 2023).				X
		Día del logro en las IIEE.				X
		Socialización de buenas prácticas por UGEL.				X
Modelo de Gestión Escolar Autónoma (MGEA)	Antes	Difusión con material digital y físico.	X	X		
		Sensibilización a IIEE de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.	X	X		
		Asistencia técnica y talleres	X	X		
	Durante	Elaboración de rúbricas e instrumentos de monitoreo.		X	X	
		Monitoreo y acompañamiento.		X	X	
		Trabajo con aliados.	X	X	X	X
	Después	Balance.				X
		Identificación de buenas prácticas.				X
		Diagnóstico para el 2023.				X
		Planificación 2023.				X
Modelo de Certificación Múltiple		Reunión con directores de IIEE de secundaria con formación técnica y CETPRO para la implementación del Modelo desde la gestión (Difusión y sensibilización)	X			
		Reunión con los docentes del Equipo Técnico Metropolitano para la alineación de la maya curricular.	X	X	X	X
		Participar en el lanzamiento del Modelo de Certificación Múltiple – Certificación de Competencia técnicas.	X			
		Asistencia técnica a directores sobre requisitos de firma de convenio entre IIEE.	X			
		Identificación de IIEE que firman convenio		X		

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
 Santa Catalina, La Victoria
 T: (01) 500 6177





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	Acompañamiento a los convenios que suscriban las IIEE		X	X	X
	Identificación de estudiantes que serán acreedores a una certificación en competencias técnicas	X	X	X	X
	Alineación de la malla curricular entre IIEE con convenio	X	X	X	X
	Supervisión y acompañamiento en las etapas de implementación	X	X	X	X
	Recojo de información para el diagnóstico del equipamiento de la IE o CETPRO		X		
	Webinar para difundir el modelo y mostrar los resultados.				X
	Balance y formulación del diagnóstico				X

Nota: Si en caso hubiera algún aporte adicional u observación, por favor remitirla hasta el jueves 15 de septiembre del presente año, al correo atorresso@dreim.gob.pe

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

